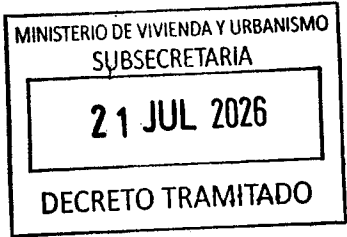


SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/87/2026

RM REGION METROPOLITANA,
15/07/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Resolución Exenta RA N° 272/51/2026, de 2026; la Resolución N° 36 de 2024, y sus modificaciones posteriores de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- a) Que, mediante Decreto Exento N° 272/51/2026, registrado con de fecha 22 de abril de 2026, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a División Política Habitacional.
- b) Que, de acuerdo con correo enviado el 30 de junio del 2026, por el Jefe División de Política Habitacional, solicita establecer un nuevo orden de subrogación para esta División.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Jefe/a División Política Habitacional, este cargo será subrogado en primer lugar por doña Claudia Mónica Castillo Cienfuegos, Run N° 9992289-3, Jefa Departamento Gestión Habitacional, grado 05 EUR., en segundo lugar, por don Carlos Enrique Araya Salazar, Run N° 12487666-4, Jefe Departamento Atención Grupos Vulnerables grado 05 EUR., y en tercer lugar, por don Daniel Alfredo Martínez Bruna, Run N° 17097144-2, Suplente Jefe Departamento Planificación Habitacional grado 05 EUR., todos de dotación de la División Política Habitacional.
- d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento N° 272/51/2026,



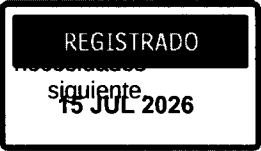
541381491000999726_FIRMAGOB



1784132732195



registrado con de fecha 22 de abril de 2026, de acuerdo con las disposiciones
del Servicio se dicta lo siguiente



DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 1, CLAUDIA MÓNICA CASTILLO CIENFUEGOS, RUN N° 9992289-3 a contar del 1 de julio de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 2, CARLOS ENRIQUE ARAYA SALAZAR, RUN N° 12487666-4 a contar del 1 de julio de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 3, DANIEL ALFREDO MARTÍNEZ BRUNA, RUN N° 17097144-2 a contar del 1 de julio de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



541381491000999726_FIRMAGOB



1784132732195





541381491000999726_FIRMAGOB



1784132732195